

Fecha: 12-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Cable chino se encuentra bajo “análisis de seguridad nacional” en el Ministerio de Defensa

Pág.: 4
Cm2: 608,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Subtel subraya “carácter reservado” del tema y remite a “integridad de la infraestructura estratégica del país” Cable chino se encuentra bajo “análisis de seguridad nacional” en el Ministerio de Defensa

El Estado Mayor Conjunto ya envió el primer informe técnico sobre la solicitud de concesión de la empresa China Mobile International (CMI), proyecto que generó controversia en la última fase del gobierno anterior.

AMANDA ASTUDILLO CAÑAS

A través de una solicitud de transparencia a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), donde se requirió información sobre minutas e informes relativos al proyecto “Chile China Express”, que uniría a través de un cable submarino de fibra óptica, de 19.873 kilómetros, Hong Kong y Valparaíso, “El Mercurio” tuvo acceso a nuevos antecedentes sobre la polémica iniciativa.

Mediante un documento firmado por quien hoy lidera la Subtel, Romina Garrido, la institución respondió a la petición de este diario. Y si bien niegan la entrega de datos por la existencia de “antecedentes susceptibles de revelar vulnerabilidades estratégicas”, sí se detalla que el proyecto está bajo un estricto escrutinio de Defensa, debido a la evaluación de eventuales “trazados específicos” frágiles y a “protocolos de ciberseguridad vinculados a su operación”.

En particular, se señala que el Ministerio de Transportes solicitó al Comité de Telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas, en línea con la Ley General de Telecomunicaciones (artículo 17), un informe “que será emitido a través del Ministerio de Defensa Nacional, sobre las concesiones o permisos de que se trate”. En dicho escenario, aún no existe una resolución definitiva acerca del proyecto “Chile China Express”.

Cabe recordar que el pasado 26 de noviembre ingresó a la

Subtel, en ese entonces encabezada por Claudio Araya (PC), la solicitud de concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones de la empresa China Mobile International (CMI).

Dos meses después, el 27 de enero de este año, el exministro de Transportes Juan Carlos Muñoz firmó el decreto—dado a conocer por “El Mercurio”— que autoriza a la compañía asiática a “instalar, operar y explotar una Red de Transmisión por cable de Fibra Óptica submarino”, que conectaría Hong Kong con Valparaíso. Sin embargo, el 29 de enero, el jefe de gabinete del subsecretario, Guillermo Petersen, ordenó la anulación del decreto por “razones de error técnico o en su tipo”.

En medio de la disputa comercial entre China y Estados Unidos, se generaron fricciones entre La Moneda y la Casa Blanca. El 20 de febrero, el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, anunció la restricción de visa pa-

ra el exministro Muñoz, el subsecretario Araya, y su jefe de gabinete, Petersen, por poner en riesgo la seguridad regional.

Pero estos no fueron los únicos roces que tuvo la administración de Borric, ya que también hubo desacuerdos respecto a la transparencia entre el gobierno saliente y entrante respecto al cable chino, lo que provocó la suspensión de las bilaterales de traspaso.

“Temática reservada”

Sin embargo, hoy es responsabilidad de la administración del Presidente José Antonio Kast la decisión de continuar o no con el polémico proyecto, que ya está siendo ana-

lizado por autoridades.

“El jefe del Estado Mayor Conjunto y el Ministerio de Defensa Nacional ya han evacuado el primer informe técnico, el cual ha sido derivado al Ministerio de Defensa Nacional para su complementación y pronunciamiento definitivo, el que se encuentra pendiente”, señala la respuesta vía transparencia.

Además, el texto agrega que “la existencia y vigencia de este proceso reglado—que involucra el intercambio técnico entre esta subsecretaría, el Estado Mayor conjunto y el Ministerio de Defensa Nacional—constituye evidencia fehaciente de que el proyecto en comentario se halla sometido a un análisis actual de seguridad nacional”.

“Resguardo de la soberanía”

En tanto, añaden que la “afectación invocada” responde a una “evaluación técnica en pleno desarrollo, cuyo carácter reservado es condición esencial para el resguardo de la soberanía y la integridad de la infraestructura estratégica del país”.

Este diario consultó al Ministerio de De-

fensa, liderado por Fernando Barros, sobre el procedimiento en curso. Sin embargo, al constituir una “temática reservada”, respondieron que no se referirán al tema.

El proyecto contempla 13 etapas de aprobación. La primera, según información que entregó el Ministerio de Transportes a fines de febrero, refiere al “permiso de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones”. Luego, otros 10 organismos deberán aprobar la ejecución del cable submarino de fibra óptica. Entre ellos, el Servicio de Evaluación Ambiental; la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, que deberá aprobar la concesión marítima; el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), que deberá aceptar asuntos relacionados con investigaciones de tecnología marina; Capitanías de Puerto, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), y la Dirección de Vialidad también deberán evaluar el cable. A eso se suman concesiones eléctricas, permisos municipales y del Servicio de Vivienda y Urbanización, autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Obras Públicas y la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda.

A esto se suma que el 29 de enero, el mismo día que Guillermo Petersen, jefe de gabinete de Araya, anuló el decreto que otorgaba a la concesionaria China Mobile International (CMI) el permiso para instalar el proyecto, el Ministerio de Ecología y Medioambiente chino aprobó el “Informe de Impacto Ambiental”, que le otorga a CMI el permiso para comenzar con la ejecución del cable.



CLAUDIO CORTÉS

“La existencia y vigencia de este proceso reglado—que involucra el intercambio técnico entre esta subsecretaría, el Estado Mayor conjunto y el Ministerio de Defensa Nacional—constituye evidencia fehaciente de que el proyecto en comentario se halla sometido a un análisis actual de seguridad nacional”.

RESPUESTA DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES A SOLICITUD VÍA TRANSPARENCIA